



Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA**  
**RESOLUCIÓN No. 112/2020 ACTA N° 15/2020**

**VISTO:** La emergencia sanitaria nacional en la que nos encontramos y la Resolución N° 110/2020 del Municipio de Ciudad de la Costa

**CONSIDERANDO II:** Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 15 del 27 de marzo de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:**  
**RESUELVE:**

- 1- DESTINAR EL CELULAR RECIBIDO POR EL SINAE PARA USO DEL REFERENTE DEL CECOED DEL MUNICIPIO CONCEJAL ALEJANDRO LAGARRETA
- 2- GENERAR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE EL ALCALDE, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES ASESORAS Y SECRETARÍA EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA.

- 3- LA RECEPCIÓN DE DONACIONES AL MUNICIPIO SERÁN SEGÚN PROTOCOLO DEL CECOED Y SU DISTRIBUCIÓN EN COORDINACIÓN CON DESARROLLO HUMANO TENIENDO EN CUENTA QUE DICHA DIRECCIÓN INTEGRA EL COMITÉ DE EMERGENCIA
- 4- DESIGNAR EL CENTRO DE BARRIO SOLYMAR NORTE COMO LUGAR DE RECEPCIÓN DE DONACIONES, A PARTIR DEL LUNES 30 DE MARZO EN EL HORARIO DE 10:00 HS A 14:00 HS. TENIENDO EN CUENTA CONTAR CON PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN
- 5- APROBAR LA SOLICITUD DE USO DEL CENTRO DE BARRIO COLINAS, A LA UTU .
- 6- CREAR E IMPLEMENTAR GUARDIAS DE APOYO AL MUNICIPIO POR PARTE DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO.
- 7- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 9.900 (PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL NOVECIENTOS) A LA EMPRESA "COSTA EVENTOS" RUT 217644850016, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 18 HORAS DE PUBLICIDAD RODANTE CONSIDERANDO QUE DICHA EMPRESA REALIZARÁ DONACIÓN DE CANTIDAD DE HORAS A DETERMINAR, RESTANDOSÉ DEL TOTAL.
- 8- CREAR REGISTRO DE LOCALES A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO AL SERVICIO DE LA EMERGENCIA.
- 9- DIFUNDIR PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN ENVIADO POR EL CECOED EN LOS LOCALES DE LA ZONA QUE MANIPULARAN LOS ALIMENTOS A ENTREGAR.
- 10- ABRIR REGISTRO DE VOLUNTARIOS PARA REALIZAR TAREAS DE RECEPCIÓN DE DONACIONES.
- 11- APROBAR EL GASTO DE \$5.000 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL) A SER ACREDITADO EN LA TARJETA INTERNACIONAL PREPAGA "PREX MASTER CARD" DEL CONCEJAL GUSTAVO MOBILIO C.I 2.762.443-3, A LOS EFECTOS DEL PAGO DE PUBLICIDAD EN INTERNET.
- 12- DEL MONTO APROBADO EN RESOLUCIÓN N°111/2020, SE DESTINARÁ UNA PARTE PARA LA COMPRA DE TNT PARA APORTAR A LOS VECINOS QUE PONEN A DISPOSICIÓN EL TALLER PARA LA CONFECCIÓN DE TAPABOCAS
- 13- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

14- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y  
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE



ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSÉ ESTEFAN  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES



ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA